

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA LIGA AFRICANISTA DIRIGE UNA PROPOSICION AL GOBIERNO SOBRE LA CUESTION DE TANGER

Contestación del presidente del Consejo

Exposición elevada al jefe del Gobierno, por la Liga Africanista Española:

«Excelentísimo señor: La Liga Africanista Española, consecuente con la línea de conducta que ha seguido desde su fundación, tiene el honor de dirigirse a vuecencia con ocasión de las próximas negociaciones que habrán de iniciarse en París, del mismo modo que lo ha hecho en ocasiones análogas, para expresar, una vez más, el deseo de que Tánger y su zona se incorporen plenamente al Protectorado de España en Marruecos, conservando en principio las actuales líneas generales de su organización municipal, a fin de dar satisfacción a ese régimen especial que dentro de la zona española prevén los Tratados internacionales.

Si esta solución, la única enteramente satisfactoria, por responder a lo que de acuerdo reclaman las conveniencias de la acción civilizadora que Europa nos ha encomendado en el Norte de África y las de la propia ciudad de Tánger, cuya prosperidad futura está en relación directa con la importancia de los vínculos que la unan a España, encontrara dificultades para su aceptación, esta Asociación oficial se permite, cumpliendo patriótico deber, expresar al Gobierno lo que estima un programa mínimo, cuya íntegra aceptación podría ser, con un criterio de transigencia, compensación a los sacrificios realizados por nuestra nación en Marruecos.

Estas bases pueden concretarse en la siguiente forma:

a) «Desaparición del Comité de Control».—El período de tiempo en que ha estado vigente el estatuto ha demostrado la absoluta ineficacia de esta institución, que virtualmente carece de función propia y cuya continuación sólo ha de servir de semillero para discordias que dificultan, no sólo el régimen político de Tánger, sino la gestión administrativa de sus Instituciones municipales.

b) «Mendub».—Este alto funcionario, en quien debe residir de derecho la suprema autoridad de Tánger, habrá de ser designado por su alteza imperial el Jefe de Tetuán, y en último caso por Su Majestad el Sultán de Rabat, pero con carácter de inamovilidad durante un período de tiempo que no podrá bajar de diez años, haciéndose el nombramiento a propuesta de España, mediante una candidatura de dos o tres nombres que ésta podría presentar. El problema que pudieran ofrecer las interinidades sería resuelto en forma parecida a lo acordado en la zona española con las interinidades del Jilifa.

c) «Administrador».—El cargo de administrador, tal como hoy figura en el estatuto, desaparecería para ser sustituido por otro funcionario de elevada categoría, que recibiría el nombre de interventor del Mendub y cuyas funciones serían, con relación a esta autoridad indígena, las mismas que corresponden a los «consules interventores» cerca de los bajajes de nuestra zona de protectorado. Los administradores adjuntos deben ser reemplazados por jefes de servicio, cargos que podrían recaer en súbditos franceses, ingleses e italianos.

d) «Asamblea Legislativa».—Recibiría el nombre de Asamblea Municipal, que responde más exactamente a las funciones que estaría llamada a desempeñar, ya que la facultad legislativa habría de pasar al Mendub. Asimismo debe modificarse su constitución, buscando una fórmula mediante la cual, sin perjuicio de que estén representados todos los países que tengan intereses en Tánger, esta representación guarde proporciones con la importancia numérica de las colonias extranjeras.

e) «Tribunal mixto».—Su notorio fracaso propugna en favor de su desaparición. Deberá ser sustituido por un Tribunal español, del que podrán formar parte las autoridades consulares de las potencias extranjeras, o las personas que quienes éstas deleguen, cuando, por lo

menos, una de las partes que comparezca ante el Tribunal sea de nacionalidad.

f) «Reducción de la zona».—Lo que hoy constituye la parte rural de la zona de Tánger, ni tiene bastante extensión y recursos naturales para asegurar a la ciudad una vida independiente, ni es, por otra parte, lo suficientemente reducida para tener la consideración de una reserva destinada a los futuros ensanches de la población urbana. El Fash sólo sirve de refugio a rebeldes y contrabandistas. Debe, pues, reducirse la actual zona internacional a límites más razonables, que comprendan lo que podría llamarse término urbano de Tánger y una zona de amplia extensión para su desenvolvimiento en el porvenir. El resto sería incorporado a la zona española.

g) «Gendarmería».—Reducida la zona de Tánger a la superficie señalada en el precedente apartado, se hace innecesaria la función de vigilancia actualmente encomendada al tabor número 1, que debe desaparecer. El tabor número 2, o sea el español, se convertiría en una gendarmería organizada en forma análoga a la prevista por el estatuto, pero mandada por el jefe y oficiales españoles.

h) «Aduanas».—El régimen aduanero y vigente sería sustituido por el pago de un tanto alzado, equivalente a la participación que corresponda a Tánger en los intereses y amortización de los empréstitos de 1904 y 1910, tanto alzado que se regularía en forma semejante al procedimiento seguido por la zona española, desapareciendo, por consiguiente, la intervención del control de la Deuda.

A cambio de todo lo que se señala en los precedentes apartados y de sus naturales consecuencias, España se comprometería:

a) A observar con toda escrupulosidad el régimen de neutralidad permanente de la zona de Tánger, previsto en el artículo tercero del estatuto, salvo en lo que se refiere a la facultad que dicho artículo concede a los Gobiernos de las potencias contratantes para agregar a sus Consulados en Tánger un oficial encargado de informarlos sobre la observancia de las obligaciones de carácter militar, pues esta misión puede estar perfectamente desempeñada por las representaciones consulares.

b) A prohibir en la zona de Tánger cualquier clase de trabajos de propaganda, agitación o preparación de Empresa alguna, dirigidos contra cualquier país extranjero.

LA INTENTONA REVOLUCIONARIA DE PORTUGAL

Los sublevados de Oporto

LISBOA.—Una nota del ministerio de la Guerra dice así:

«La sublevación militar en Oporto sólo ha tenido repercusión en Figueira da Foz, en Tavira y a bordo del cañonero «Bengo», fundado en Faro.

La insurrección de Oporto no ha sido todavía completamente sofocada, porque las tropas revoltosas se han atrincherado en el centro de la ciudad, y el Gobierno quiere dañar lo menos posible a una ciudad tan laboriosa y tan noble.»

Huelga de ferroviarios

LISBOA.—Hoy se han declarado en huelga los ferroviarios de los ferrocarriles del Estado; pero el Gobierno estaba preparado, y la situación será remediada con prontitud, tanto más cuando que el paro no es general, ni mucho menos. Se han militarizado los servicios, al mando del coronel Raúl Esteves.

En Lisboa la calma es completa, aunque se mantienen las precauciones.

A bordo del cañonero «Bengo»

LISBOA.—El ministerio de la Guerra publicó la siguiente nota oficiosa: «Ayer, a las tres de la tarde, el cañonero «Bengo» se sublevó, teniendo a bordo a un Comité revolucionario, compuesto por el primer teniente Sebastián Costa, el doctor Pedro Guerreiro, el doctor Víctor Fonseca.

A las cinco llegaron a las proximidades de la ciudad unas tropas sublevadas de la guarnición de Tavira. Los marineros desembarcaron junto a la estación y se unieron a la Guardia Republicana y al regimiento de Infantería número 4, de guarnición en Tavira, para atacar el cuartel donde estaban atrincheradas las tropas leales al Gobierno. A las nueve y veinte de la noche, el cañonero rompió el fuego, disparando hasta la media noche 58 cañonazos. Por la mañana, el motín fué sofocado al entrar en la ciudad el regimiento de Infantería número 15, que socorrió a las tropas leales. Hubo tres heridos, de los cuales uno gravemente.»

OPERA EN LA ZARZUELA

«La condenación de Fausto»

Hará unos veintidós años que en el Real de Madrid se cantó por primera vez esta ópera, sin que después, hasta el sábado, haya vuelto a cantarse.

Esta leyenda dramática fué adaptada a la escena por un yerno de Berlioz, llamado Raoul Gunsbourg, con música de diferentes obras del afamado compositor, e inspirándose en el poema de Goethe escribió el libreto de la mencionada ópera.

No todos los cantantes sirven para cantar este «partito», especialmente los tenores. Es parte de mucho trabajo y de poco lucimiento, y, además, es menester conocer muy mucho el «efecto que produce su música» para saber usar cierto manejo en la ejecución, que no ponga en mala disposición al que lo oye.

Primeramente, hemos tenido una gran alegría que cantantes como la diva señorita Supervia, cuyo suceso por el clamoroso éxito que tuvo en el «Barbero» aún repercute en toda Europa y América, tomase parte anoche, haciendo una Margarita irreprochable, en la canción del Rey de Tulé, en el dúo con Fausto y en toda la escena final del acto quinto, donde se presentó en escena repetidas veces. Corto era su papel en esta ópera, pero sabroso para emocional al público, que no dejó un momento de aplaudirla.

Confirmando lo que digo al principio, quedé sorprendido al acertar con el tenor, que, sin duda, Gumbourg soñó para desempeñar la parte de Fausto, con arrestos, valentía y voz especialmente aguda, que se necesita para cantar dicha parte, que hiciera frente a la orquestación rara de que se compone la ópera.

Este cantante, cuya maestría y conocimiento musical y escénico tenía de la obra, se llama en los carteles Genaro Barra.

La voz que posee este ya afamado tenor, es igual en los tres registros, y muy especialmente en el agudo, cuyas notas, de sol a do, en el citado registro aparecen con mucha frecuencia en la «particella» de «Fausto».

No hay que decir el entusiasmo que produjo Genaro Barra, tantas veces como salía a escena, consiguiendo siempre una ovación. Así, pues, diremos que en todo el acto primero y en su romanza «Salve ocrepúsculo», estuvo admirable, valiéndole una ruidosa ovación. En el dúo con la tiple, del acto cuarto, fué un derroche de dicción amorosa, lanzando su privilegiada garganta un si y un do natural agudos, limpios, brillantes, sin mezcla de falsete, como algún otro tenor suele hacer ya... Nueva ovación a Barra y a la Supervia.

Por último, en la romanza «Invocación a la Naturaleza», nos dió a conocer la ternura que posee en su voz central.

Más de diez veces fué llamado a escena el eximio tenor Barra, entre grandes aplausos.

Creo que la «Condenación de Fausto» no hay ya tenor, después de Palet, que la cante, por su mucho trabajo y falta de agudos, más que el tenor Barra.

El domingo por la tarde volvió a cantar el tenor Barra «La condenación de Fausto»; esto es, en menos de veinticuatro horas ha realizado la hazaña de repetir una ópera tan llena de dificultades.

Franceschi coadyuvó al buen conjunto de la función.

Los coros, inmejorables, así como la orquesta, que tuvo que repetir la marcha y procesión del acto primero y los bailes del tercero, que no solamente por su efecto orquestal, si que también por la magnificencia y hermoso conjunto, que ofrecían sus hermosas escenas, tan interesantes y tan bien dispuestas y dirigidas por Luis París, hoy el primer director escénico de las grandes óperas que se cantan en el mundo.

Ricardo GONZALEZ

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

LA CONSOLIDACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO SE ELEVO A 4.810 MILLONES DE PESETAS

Nota del ministerio de Hacienda

«Ha concluido la operación de consolidación de obligaciones del Tesoro iniciada el día 25 de enero último. Los datos finales no son aún completos; pero acusan, desde luego, el resultado más liasonjero. Se han consolidado los 1.095 millones de pesetas que vencían el 4 del actual, pues los reembolsos solicitados solamente suman 18.000 pesetas. Y han acudido voluntariamente a la consolidación más de 3.700 millones de los 4.100 que vencían en 1928, 1929, 1930 y 1931. El Gobierno no quiere ocultar su honda y vivísima satisfacción. El país ha dado una muestra espléndida de confianza en sí mismo y de fe en las instituciones del Estado. El dinero, siempre receloso, no ha vacilado a solo instante. La enorme masa de Deuda flotante deja de ser una pesadilla para la nación. ¿Cómo no ha de satisfacer al Gobierno este conjunto de perspectivas, si con ellas ve casi coronada la obra que iniciara el Directorio militar para sanear el crédito público? Al proclamar este sentimiento, quiere exteriorizar conjuntamente el de su gratitud hacia los grandes núcleos de entidades y particulares que se apresuraron a consolidar los Tesoros de su propiedad. Los consolidantes han tenido en cuenta, sin duda alguna, sus peculiares conveniencias; pero, al propio tiempo, supieron servir altos ideales de patria, con lo que bien merecen un aplauso.

La operación ya consumada ofrecía dos circunstancias de peculiar gravedad, que la hacían más delicada que otras llevadas a cabo en España. Era la primera, su elevadísimo montante, y la segunda, el alto interés asignado a los valores llamados a conversión. Villaverde consolidó 991 millones de pesetas; Rodríguez, 102; D. Amós Salvador, 17; Sánchez Bustillo, 98; Alba, 653; la Cierva, 892. Ahora hemos consolidado más de 4.800 millones de pesetas. La diferencia es bien considerable.

Las obligaciones del Tesoro circulantes devengan un interés del 5,33, 5,25 y 5,20 por 100, según sus vencimientos. Este exorbitante rendimiento hacía sumamente difícil la consolidación, si en ésta había de seguirse el sistema casi consuetudinario de ofrecer un interés algo superior. El Gobierno no ha de recriminar a nadie por la política financiera—sin duda inevitable—que indujo a sus antecesores a forzar las ventajas de la Deuda flotante, añadiendo a las grandes de su corto vencimiento la excepcional de un interés sin precedente en la Deuda consolidada. Pero al explicar y justificar las condiciones en que anunció la última conversión, tiene que poner de relieve ese hecho que constituía evidente escollo inicial, pues los valores convertidos en 1900 producían el 5 por 100; los de 1902, el 3 y el 5 y 50 por 100; los de 1905, el 3 por 100; los de 1908, el 3 por 100; los de 1917, el 4,50 y 4,75 por 100, y los de 1919, el 3,73, o 4,16 y 4,75 por 100. En cambio, las obligaciones que ahora se han consolidado rindían un 5,35 5,25 4, 5,20 por 100, según queda indicado.

Esta característica prejuzgaba en parte las que había de tener la nueva Deuda consolidada. Sin embargo, el Gobierno se complace en manifestar el interés de los valores convertidos. Por lo general, las consolidaciones anteriores ofrecían a los consolidantes una mejora de interés más o menos sensible. En la última sucede lo contrario. Véase el cuadro siguiente de consolidaciones, con sus intereses, en prueba de este aserto:

1900 (Villaverde): Interés de la Deuda que se consolidó, 5 por 100; interés medio ponderado de la nueva Deuda, 5,15 por 100; diferencia de interés con relación de la Deuda del Tesoro consolidado, más 0,15.

1902 (Rodríguez): Interés 3,14 por 100; interés medio, 4,61 por 100; diferencia, más 1,47.

1905 (Amós Salvador): Interés, 3 por 100; interés medio, 4,07 por 100; diferencia, más 1,07.

1908 (Sánchez Bustillo): Interés, 3 por 100; interés medio, 4,01 por 100; diferencia, más 1,01.

1917 (Alba): Interés, 4,36 por 100; interés medio, 4,64 por 100; diferencia, más 0,28.

1919 (Cierva): Interés, 4,20 por 100; interés medio, 4,24 por 100; diferencia, más, 0,04.

1927: Interés, 5,25 por 100; interés medio, 5,13 por 100 ó 4,96 por 100; diferencia, menos, 0,12 ó 0,29.

Estos cálculos se han hecho tomando como base los tipos oficiales de emisión, sin cupón corrido, aunque casi siempre lo hubo; y el promedio del interés cuando los valores convertidos eran de distin-

tas emisiones y devengaban interés vario.

Una característica muy grata ofrece la última consolidación, a saber: que en ella no ha habido suscripción a metálico. Todas las anteriores admitieron esta suscripción por cantidades diversas. La de 1900 por 188,9 millones de pesetas; la de 1902, por 224,8; la de 1905, por 2,1; la de 1908, por 46,3; la de 1917, por 306,6, y la de 1919, por 483,2. El Gobierno ha querido demostrar que no fingía el optimismo cuando en sucesivas notas afirmaba el progresivo saneamiento de la Hacienda. Y por eso no consolidó mientras estimó necesario acudir a la deuda flotante y al advertir que las necesidades ordinarias del presupuesto pueden solventarse, sin que durante este año sea preciso emitirla nuevamente, decidió consolidar la que había. Y para probar la sinceridad de su creencia se ha negado a admitir la suscripción a metálico que muchos solicitaban. Ello ha producido una gran efervescencia de disponibilidades, que al operar sobre la Bolsa la mantuvieron en inmejorable situación, sosteniendo la cotización de las deudas similares a las ahora emitidas y mejorando la de las restantes.

Es sumamente halagador para el criterio público que el importe de las conversiones voluntarias exceda de 3.700 millones de pesetas. En la última operación que, como ésta, fué en parte voluntaria, la de 1917, de 266,8 millones de pesetas en obligaciones, 4,75 por 100, sólo se presentaron a la conversión 26,1, o sea, muy poco más de 10 por 100. Ahora, en cambio, de 4,130 millones se han consolidado unos 3.700, o sea alrededor del 90 por 100, porcentaje que es aún superior si se computan los 1.095 de febrero, íntegramente consolidados ya.

La consolidación ha sido completamente voluntaria para todos los temedores, pues las obligaciones de febrero pudieron optar por el reembolso, y los de las restantes por conservarlas. No es preciso recordar cómo otros países europeos han consolidado recientemente con carácter forzoso. Ni tampoco hay que olvidar cómo ciertas naciones hubieron de forzar los ahientes de interés, amortización rápida y exenciones tributarias para obtener consolidaciones no superior a la nuestra.

Al hacer estas alusiones y decir una vez más que el encaje oro con que está garantizada nuestra circulación fiduciaria es absoluta y relativamente uno de los más elevados del mundo; y que el Tesoro dispone en su cuenta de 120 millones de pesetas oro y de más de 300 plata; y que la recaudación sigue su curso ascensional; y que las importaciones registran una curva de sostenido descenso; y que la fortaleza de la divisa nacional, habrá de ser mantenida eficazmente por el Estado, para frustrar las maniobras especulativas de dentro o de fuera, el Gobierno solo aspira a imbuir a los españoles su propia fe en el resurgimiento económico del país, que aceleradamente, como nunca, camina hacia el máximo esplendor.»

Propuesta de recompensas

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió para examinar una nueva lista de recompensas por méritos en campaña.

Fueron estudiados 248 expedientes de recompensas, entre ellos el del dos veces laureado teniente coronel, jefe de los Regulares de Ceuta, Sr. Varela.

LA FIESTA DEL ARBOL

BARCELONA.—Ha dicho el gobernador que durante el mes corriente se celebrará la Fiesta del Arbol en 200 pueblos, de los 350 que tiene la provincia de Barcelona.

Se plantarán moreras para fomentar la gría del gusano de seda, y a este efecto, el comisario regio de la seda, señor Bernades, ha ofrecido 2.000 plantones de moreras, que se repartirán con arreglo a las condiciones climatológicas de los pueblos.

Acuerdos sobre el desarme de Alemania

PARIS.—Las cartas registrando el acuerdo de 1 de febrero, adoptado por la Conferencia de Embajadores acerca del desarme de Alemania, han sido cambiadas hoy entre el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Briand, y el embajador de Alemania en París, von Hoesch.

CARTA DE LONDRES

Por Andrew Blackmore
Doscintas diez millas por hora

Acaba de ser construido en Wolverhampton un «auto» misterioso, de grandes dimensiones. Pesa tres toneladas y media y puede alcanzar la velocidad de doscientas diez millas por hora. Está provisto de dos poderosos motores; uno delante y otro detrás de una fuerza combinada de 1.000 caballos; y son tan complicados su estructura y su mecanismo, que su tablero consta de más de cuarenta instrumentos. Desgraciadamente no hay posibilidad de efectuar las pruebas de este coche en Inglaterra, por no existir un areal suficientemente extenso, así es que, se va a realizar en una faja arenosa de veinte millas en la Florida (Estados Unidos). Las pruebas, naturalmente, servirán para resolver varios problemas a parte del de la velocidad.

La mitad del acero que se ha empleado en la construcción de este «auto», es de un tipo enteramente nuevo, y se obtendrán valiosas enseñanzas observando las reacciones que en este acero ejercen las fuerzas a que va a ser sometido. Por otra parte está el problema de las llantas. Hasta hoy no se han fabricado llantas susceptibles de resistir una velocidad tan grande y se ha empleado un grupo de peritos para fabricar las del «auto» de que nos ocupamos.

El resultado de sus experimentos ha sido la producción de llantas que se conservan intactas durante siete minutos a una velocidad de doscientas millas por hora. Los riesgos de semejante velocidad pueden calcularse con sólo mencionar, que entre los peligros que tiene el conductor está el de que durante la carrera le den en la cara, insectos pequeños cualesquiera, como por ejemplo una abeja, pues a tal velocidad, esto sería suficiente para dejarle atontado.

Automóviles baratos para la exportación

Donde el problema consistía simplemente en una simple cuestión de traslado o acarreo, y donde los malos caminos y el mal trato pronto destrozarían un coche de lujo, el «auto» barato y para todo uso ha sido muy popular, lo mismo que allí donde por cuestión de precio era éste el único asequible.

El año 1926 ha presenciado la implantación y el desarrollo de una interesante novedad en el campo de la industria británica del automóvil. Nos referimos a la producción en gran escala de «autos» pequeños, si bien cómodos y de mucha utilidad, y sobre todo muy barato.

Con el objeto de adaptarse exactamente a las diversas necesidades de diferentes localidades, se fabrican modelos especiales que responden a esas necesidades.

Se ha construido, por ejemplo, un modelo para las Colonias, que ha obtenido tal aceptación en Australia, que en muy pocos meses ha conquistado enteramente

aquel mercado. Y los fabricantes del citado «auto», han anunciado que muy en breve se hallarán en condiciones de poder suministrar «autos» de modelos parecidos, o de modelos nuevos especiales, para los mercados seguramente o para cualesquiera otros países, donde por ser montañosos, o por el estado de las carreteras, los «autos» corrientes no resultan ventajosos.

Radiodifusión

Durante los meses futuros hemos de ver muchas mejoras en los programas que han de ser transmitidos. Los boletines de «noticias» serán más largos, y es posible que a manera de ensayo se introduzca en los programas, en el transcurso de los próximos seis meses, materia de controversia, en determinados discursos o discusiones.

Habrán además, cosas enteramente nuevas, tales como programas de especialidades, entre los cuales los radioescuchas podrán elegir lo que sea de su gusto. Así por ejemplo, al verdadero «dilettante» se ofrecerá un programa de música clásica de primer orden en contra posición con otro programa de música popular.

Se dará más importancia a los programas instructivos, extrayendo ejemplos de los mejores textos literarios, con conferencias dadas por las personalidades más eminentes del mundo intelectual en sus diferentes ramas.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo

CASA «SIR»
Mejía Lequerica, 4
MADRID

LA SUERTE DE VARAS

En la Dirección general de Seguridad se facilitó a la Prensa la siguiente nota:

«En la reunión celebrada en la tarde de hoy por la Comisión creada para reducir el riesgo a que son sometidos los caballos en las corridas de toros, se ha acordado por unanimidad que la citada Comisión se persone el sábado próximo, día 12, a las tres y media de la tarde, en la Plaza de Toros de Madrid, donde se hallan depositados los diez petos presentados durante el tiempo del concurso, al objeto de examinarlos, y que se dé aviso a los concursantes, por si desean presenciar el acto.»

MARRUECOS

Parte oficial

En la Dirección general de Marruecos y Colonias se facilitó anoche el siguiente parte oficial.

«Sin novedad en toda la zona de Protectorado.»

Noticias de Melilla

MELILLA.—En las inmediaciones de la posición de Sidi Amar U musa, continúa el aparato «Haviland 175», que el pasado martes se vio obligado a aterrizar violentamente en dicho lugar a causa de la niebla.

Es probable que se envíe personal de Aviación para proceder a efectuar la reparación de las averías.

Salió para el sector de Axdir el aparato «Bristol número 32», tripulado por los tenientes Elorza y Meléndez, el último de los cuales quedará afecto a la escuadrilla «Rolls» que se hallaba en el Aeródromo Herraíz.

MELILLA.—El jefe de la fracción de Imzinen, de la cabila de Beni-Ulichex, ha entregado en la Oficina de Intervención de Anual 200 cartuchos y una bomba Lafite.

Fuerzas de la mejazmía de la cabila de Beni-Urriaguél, destacadas en la Oficina de Tamasín, recogieron en los últimos recorridos efectuados en aquella zona un mosquetón, un fusil máuser, cuatro Remington, un Lebel, una pistola, seis gummies, cinco machetes, 21 bombas de mano, 637 cartuchos de distintas marcas, dos tiendas de campaña: una individual y otra cónica, una caja de madera con instrumental médico, cuatro palas, tres picos, ocho mantas y otros efectos.

El Jatabi

MELILLA.—Se encuentra en esta plaza el prestigioso caid de Beni-Urriaguél, Solimán el Jatabi, el cual estuvo a cumplimentar al comandante general, Castro Girona, y al coronel de las Intervenciones Militares, Pozas.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—Las fuerzas aéreas, a pesar de la dificultad que ofrecía el tiempo por las continuas lloviznas y nubes bajas, practicaron algunos reconocimientos y bombardeos por los adueros de Sumata, donde las confidencias anunciaron se hallaban reunidos algunos bandoleros.

También las escuadrillas reconocieron y bombardearon intensamente los adueros que aún permanecen en la disidencia y los que, por confidencias, se sabía que en ellos habían buscado refugio varias partidas de bandoleros.

Después de los bombardeos de Aviación, se tuvieron noticias de que una de las bombas produjo en un poblado del Ajmás más de 15 bajas, en su mayoría gentes de Guezaua.

El alto comisario, general Sanjurjo, contestó expresivamente al general don Federico Berenguer al telegrama que éste le envió al encargarse nuevamente de la Comandancia general.

Más armamento

TETUAN.—Se recogieron en las Oficinas de Intervención de Beni-Sicar, dos fusiles Remington.

En Beni-Hassan, procedente de ocultación, se ha recogido una carabina máuser, y, además, ha hecho acto de sumisión un bandolero, entregando armamento y municiones.

EXTRANJERO

El visado de pasaportes

PARIS.—Ante las reclamaciones presentadas por los representantes de Bélgica, Inglaterra e Italia sobre el visado de pasaportes, se declara oficialmente que las medidas previstas por el Gobierno francés jamás han tenido por objeto suscitar la menor dificultad a los extranjeros que vienen a Francia como turistas o para negocios con una estancia limitada de antemano.

El único fin que se persigue es, simplemente, asegurar la protección de la mano de obra francesa, en período de paro.

Captura del general Zapata

PARIS.—El representante en Europa del Gobierno conservador de Nicaragua ha recibido un cablegrama de su país confirmando la captura del general liberal Zapata, el cual, según dice el citado despacho, ha sufrido una gran derrota, cayendo la mayoría de sus hombres en poder de las tropas conservadoras.

Estadística de turismo

BERLIN.—La Oficina de turismo acaba de publicar su Memoria del año 1926.

Según ella, asciende a más de 200.000 el número de extranjeros que visitaron Berlín, durante dicho año, o sea, unos 3.000 más que el año anterior. Figuran a la cabeza de la lista los americanos y luego los ingleses y suizos.

La libertad del Pontifice

PARIS.—El «Chicago Tribune» dice saber que la Santa Sede y el Gobierno italiano están ocupándose de ultimar un proyecto de Concordato.

En virtud de este acuerdo, el Papa renunciaría a la ficción de su encarcamiento voluntario, al cual los Pontífices se han sometido entre los muros del Vaticano, por propia voluntad, desde el 20 de septiembre de 1870.

Esta determinación, que se haría pública antes del primero de septiembre, permitiría al jefe de la Iglesia católica el participar en el Congreso Eucarístico que ha de celebrarse en Bolonia el próximo septiembre.

Se dice que este acuerdo ha encontrado una violenta oposición en el seno del Colegio de Cardenales.



El ministro de Justicia en Canarias

TENERIFE.—En los Silos, «villa» que visitó el ministro de Gracia y Justicia, se le tributó un cariñoso recibimiento.

Recorrió el pueblo entre vítejes y se dirigió al Ayuntamiento, donde efué obsequiado con un champagne de honor.

El Sr. Ponte fué despedido con iguales demostraciones de entusiasmo que a la llegada.

Más tarde visitó Güimar, Candelaria y Avafo.

Mañana visitará los pueblos de la zona Sur por la vía marítima.

En Tenerife el Comité de la Unión patriótica le obsequió con un «champagne» de honor.

El ministro pronunció un discurso saludando a los correccionarios y manifestando que no adelantaba juicios hasta conocer la opinión general de todas las islas para llegar a soluciones justas.

Terminado el acto, visitó el cañonero «Bonifaz» y fué obsequiado con un «lunch». También estuvo en la Granja agrícola.

Anoche asistió el Sr. Ponte a una función de gala en el teatro Guimerá.

El ministro dirigió un telegrama al presidente del Consejo informándole de la acogida que le han tributado los canarios, y contestó a otros de salutación que le han dirigido desde Las Palmas.

Se ha negado a aceptar allí los alojamientos que se le han ofrecido, y ha pedido habitaciones en el hotel Metropol.

Hará el viaje a dicha isla en el correo «La Palma».

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

CALLE DE LA VICTORIA, NUM. 2
MADRID

EL CONFLICTO DE CHINA CON INGLATERRA

Ataque a las tropas sudistas

PEKIN.—Sun Tchang, gobernador de la provincia de Chantung, marcha con sus tropas en dirección a Kiu Kiang. Parece inminente un ataque a esta ciudad.

El Gobierno inglés examina la situación

LONDRES.—Los ministros se han vuelto a reunir para examinar detenidamente la situación de China.

Los reunidos estudiaron de nuevo la cuestión relativa a la negativa del ministro de Negocios Extranjeros de China a firmar el proyecto de acuerdo respecto al Estatuto de las concesiones de Hankeu y Kiu Kiang.

La Prensa italiana

ROMA.—La actitud de Inglaterra con relación a los asuntos de China merece la más completa adhesión por parte de la Prensa italiana.

El «Popolo di Roma» escribe que los intereses extranjeros de Shanghai deben ser defendidos a todo trance.

El «Popolo d'Italia» dice que difícilmente podrá estar Italia ausente de un lugar donde se hallan comprometidos intereses comunes.

El «Corriere della Siera» estima que se hace necesaria una cooperación angloitaliana más activa, y, desde luego, más preferible a las manifestaciones puramente diplomáticas.

Una proposición de los Estados Unidos

WASHINGTON.—El Gobierno de los Estados Unidos ha propuesto a las autoridades de Cantón que la concesión internacional de Shanghai quede fuera del teatro eventual de las hostilidades.

Naufragio de un pesquero en aguas de Málaga

MALAGA.—De madrugada salió del puerto de Málaga un bote pesquero de esta matrícula, tripulado por el patrón Andrés Ortega, un hermano suyo llamado Rafael, Francisco Martínez Pérez y otros tres pescadores. Iban también en la nave dos muchachos de corta edad, hijos de uno de estos últimos.

Cuando la embarcación había pasado la playa de Torromolinas, poco antes de llegar a la de Carihuela, fué sorprendida por un violentísimo temporal de poniente, que en breves instantes hizo zozobrar al pesquero.

En vista de que el agua invadía por completo la embarcación, se lanzaron al mar, con intención de salvar a nado la distancia que les separaba de la playa, Juan Omedo «El Gallina», y otros dos tripulantes conocidos por «el Mellado» y «el Venecio».

El oleaje arrastró a la nave hasta el sitio conocido por Saldillo, donde los tres hombres que quedaban a bordo y los dos niños lograron ganar la orilla.

A las dos aparecieron flotando sobre las aguas, en el sitio del accidente, los cadáveres de los pescadores el «Venecio» y el «Mellado». «El Gallina» no ha aparecido, suponiéndose que se haya ahogado.

LINOLEUM

40 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.

— Fuentes, núm. 5 —
San Bernardo, núm. 2

El ministro de la Guerra en la Diputación

El ministro de la Guerra, duque de Tetuán, fué a dar las gracias a la Corporación por el homenaje de que ha sido objeto al tomarse el acuerdo de colocar una lápida con su nombre en el salón de sesiones, como agradecimiento a su gestión durante el tiempo que desempeñó el Gobierno civil de la provincia.

Con este motivo, y en presencia de todos los diputados provinciales, se cruzaron frases de afecto entre el duque de Tetuán y el presidente de la Diputación, señor Salcedo Bermejillo.

A continuación fué obsequiado el ministro con un «lunch», y al final del acto le acompañaron todos los diputados hasta la puerta del edificio, siendo despedido con muestras de simpatía.

En cuarta plana, originales de interés.

Pinturas, Esmaltes, Barnices DE PRODUCCION ESPAÑOLA

LAS MARCAS CONOCIDAS «FERDURIT»

para construcciones de hierro de toda clase y para fondos de buques de hierro.

PINTURAS «SALIA»

para la marina, los ferrocarriles, los aeroplanos, para cañones y proyectiles.

ESMALTES MUY ELASTICOS Y RESISTENTES

a las influencias atmosféricas. Especialidades en esmaltes negros y blancos, secando al aire y a estufa (también pulimentable).

BARNICES DE TODAS CLASES,

las mejores conocidas del país y del extranjero.

ESPECIALIDADES en pinturas RESISTENTES a

las influencias de alcalinos, sal, ácidos. Barnices a base de celuloide. Pinturas submarinas. Esmaltes lavables con agua caliente y sosa. Baños para automóviles. Quitapintura. Secantes, etc.

== SALIA ==

8. A. LA INDUSTRIA HISPANO ALE.

MANA DE PRODUCTOS QUIMICOS

MADRID. Apartado 7.077. Teléfono 10.432.



DISTRIBUCION DE COCHES

Terminada por el Centro Electrotécnico la construcción de los noventa y dos coches ligeros C. E. Y. C. que dispone el Real decreto de 13 de enero de 1926...

Infantería.—Cuatro medias brigadas de Cazadores, cuatro; regimientos Palma, Inca, Mahón, Tenerife, Ferrol, Las Palmas, Cádiz, Cartagena y grupo de Carros de combate, uno por unidad.

Artillería.—Dieciséis regimientos ligeros de la península, ocho de a pie, tres de montaña, tres de costa y uno de a caballo, a uno por unidad.

Caballería.—Ocho zonas pecuarias, ocho. Ingenieros.—Academia de Ingenieros, seis regimientos de Zapadores, dos de Ferrocarriles, uno de Telégrafos; Comandancias de Ingenieros; bases navales de Cartagena, Ferrol y Mahón; Brigada Topográfica de Ingenieros y Brigada Obra Topográfica de Estado Mayor, a uno por unidad.

Africa. Infantería.—Cuatro regimientos de Infantería, dieciocho batallones de Cazadores y Comisión de límites, a uno por unidad. Total, 89.

FABRICA DE CURTIDOS. Suela antigua modernizada con los adelantos adaptables a la perfecta curtición. Desvene a Máquina. Planchado con cilindro. Manuel Damon. Juncar, 61 (P. N.) BARCELONA

PROVINCIAS

Choque de automóviles

ALICANTE. En el kilómetro 91 de la carretera de Silla a Alicante, chocaron el automóvil de turismo propiedad de don Vicente Pérez, vecino de Canals (Valencia), con un autobús de línea perteneciente a una Empresa de Benisa.

Ambos coches iban ocupados por meros personas, y milagrosamente no hubo desgracias que lamentar.

El Centenario de Goya

ZARAGOZA.—Se ha reunido la Junta del Centenario de Goya, presidida por el rector de la Universidad, aprobándose las cuentas y acordándose comenzar las plantaciones en el rincón de Goya, que se hacen en el nuevo parque.

El presidente dió cuenta también de que se demora por unos días el viaje a Zaragoza de la Junta nacional del Centenario de Goya, por ocupaciones ineludibles del alcalde de Madrid, que es miembro de la misma. A propuesta del rector, para cuando venga la Junta acordáronse los siguientes actos: La Junta de Madrid llegará en el rápido de las cuatro de la tarde, y después de descansar unos momentos se reunirán ambas Juntas en el salón rectoral, celebrando su primera sesión. Después se trasladarán al Centro Mercantil para visitar la Exposición de bocetos y carteles anunciadores de la corrida goyesca, adjudicando el premio ofrecido.

Hundimiento de una casa

MURCIA.—Esta mañana se hundió la casa número 5 de la calle de Pío Tejera, resultaron muertos los inquilinos Rosario Hernández y su hijo Manuel López, de cuatro años.

La casa estaba ruinosa, y la propietaria tenía desahuciados a los inquilinos. El suceso ha producido impresión.

El crimen de un loco

ALICANTE.—En Monóvar ha ocurrido un suceso que ha producido penosa sensación.

José Dentell, de treinta años, que tiene perturbadas sus facultades mentales, había sido ya reconocido por los facultativos para recluírlo en el Manicomio.

Mientras se tramitaba el expediente, el loco continuó viviendo con su esposa y una hija de ambos, de dos años de edad. Ayer, cuando más descuidada se hallaba su mujer ocupada en las faenas de la casa, se abalanzó sobre ella y la echó las

manos al cuello, sin que la infeliz tuviera tiempo de defenderse o de pedir socorro, y la estranguló.

Su hija presenció el horrendo espectáculo. El loco fué detenido sin oponer resistencia.

Un crimen

CARTAGENA.—Entre las convecinas de la calle de la Diputación Josefa Sánchez y Florentina Albaladejo existían, por asuntos de vecindad, antiguos resentimientos.

Hoy se presentó Josefa en casa de Florentina y pidió un botijo de agua. Cuando fué Florentina a entregárselo, Josefa, que llevaba oculta bajo el delantal un hacha, la dió varios hachazos en la cabeza, produciéndole heridas gravísimas.

La agresora fué detenida por la Policía.

El nombramiento de concejales

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden del ministerio de la Gobernación: «Con el fin de normalizar el procedimiento en lo que se refiere a dimisiones y nombramientos de concejales durante el periodo de suspensión parcial del Estatuto municipal a que hace relación la disposición final del mismo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que en toda resolución que tenga nexos con el Estatuto se procure darle cumplimiento, siempre que disposiciones de carácter excepcional no determinen otra cosa.

Segundo. Que las dimisiones de concejales se presenten a los alcaldes que han de dar cuenta de ellas al Ayuntamiento en su inmediata reunión, y, caso de ser admitidas, se comunicará la vacante al gobernador civil de la provincia.

Tercero. Será de libre designación del gobernador el nuevo concejal entre los suplentes, teniendo en cuenta la asiduidad, capacidad y condiciones demostradas en el ejercicio de la suplencia, así como nombrar al que ha de sustituir al suplente designado.»

Créditos suplementarios en el presupuesto francés

PARIS.—El informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley concerniente a los créditos suplementarios para el ejercicio de 1926 se encuentra ya terminado.

El proyecto comprende primeramente emisiones que se elevan a 1.297 millones; pero el ponente hace observar que dichos créditos no darán lugar en su totalidad a ningún pago definitivo del Tesoro.

La Comisión ha introducido importantes reducciones, que se elevan a más de 90 millones.

ESCUELA DE GIMNASIA

Se dispone que la Escuela Central de Gimnasia celebre del 15 de febrero actual, al 15 de junio próximo, un curso de instrucción para oficiales y otro de igual clase para sargentos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Concurrirán al primero un subalterno por cada Cuerpo de los que a continuación se indican:

Infantería.—Regimientos y batallones de montaña de número impar. Caballería.—Regimientos del 1 al 5, ambos inclusive, y los 24, 25, 26, 27 y 30.

Artillería.—Regimientos ligeros del 1 al 3, inclusive. Ingenieros.—Regimientos de Zapadores 4, 5 y 6.

Al curso de sargentos asistirán igual número de éstos de los que tengan concedida la continuación en filas, de las mismas Armas, Cuerpos y unidades que se señalan para el de subalternos.

El nombramiento de oficiales y clases para estos cursos se efectuará a propuesta de los jefes respectivos, por conducto regular, y estará siempre supeditado a las necesidades del servicio.

Todo el personal nombrado deberá ser precisamente reconocido en los Cuerpos, y lo será de nuevo al incorporarse a la Escuela, no admitiéndose en esta ningún individuo que presente lesión o conformation especial que le haga poco apto para la práctica violenta de los ejercicios gimnásticos.

Serán aplicables a estos cursos las prescripciones de carácter general aparecidas en la Real orden de 26 de mayo de 1924, y en las dos de 2 de julio del mismo año.

DE BARCELONA

BARCELONA.—Está señalada la vista de la causa por asesinato del agente de Vigilancia D. Jesús Fernández Alegría y homicidio de Pedro Garriga Busquets, hechos perpetrados en la calle del Carmen, esquina a la de Cervelló, el día 4 de julio de del año 1924.

BARCELONA.—Ha sido señalada para el miércoles la vista de la causa seguida por el Juzgado del Norte contra Isidro Hernández Romero, por homicidio en la persona de Roque Hernández Vallés.

BARCELONA.—Ayer tarde se reunió el Comité de la industria algodonera, celebrando su sesión semanal.

El gobernador dijo que el Reglamento del mismo estaba en Madrid, y que esperaba sería aprobado por el Gobierno.

BARCELONA.—Nota de la Junta provincial de Abastos:

«En la sesión celebrada por la Junta provincial de Abastos el día 4, bajo la presidencia del gobernador civil, se fijó, para el presente mes, a las harinas el precio de 65,50 pesetas los 100 kilos. Este precio no satisfizo al vocal representante de los fabricantes de harinas, a pesar del aumento de 0,50 pesetas que

supone, con relación al precio fijado en el mes pasado, y que obedece a las cotizaciones que alcanza el trigo en esta época, reguladas por el Gobierno.

BARCELONA.—La Asociación de Periodistas de Barcelona ha acordado ofrecer una pluma de oro al ilustre canónigo de Vich doctor D. Jaime Collell, en conmemoración del sesenta aniversario de su vida periodística.

Una Comisión de periodistas, formada por los Sres. Viada y Luch, Costa y Dea y Bertrán Pijoán, se trasladará a Vich para ofrecer este delicado homenaje al venerable sacerdote, director de la «Gaceta de Vich».

BARCELONA.—En el Gran Teatro del Liceo se anuncia, para el miércoles, «Freischütz», y para el jueves, el debut del célebre tenor Giuseppe Hislop.

CREMA SERVUS PARA EL CALZADO. Productos Químicos Hispanos S.A. LUBSZYNSKI S.A. Dadacona

EL UNIFORME ESCOLAR

VALLADOLID.—Los estudiantes de esta Universidad están firmando estos días unos pliegos, que serán dirigidos al ministro de Instrucción pública por conducto del rector, pidiendo que se dicte una disposición imponiendo con carácter obligatorio el uso del uniforme escolar, que habría de consistir en la clásica capa negra con un emblema de la Facultad o Centro donde el alumno curse sus estudios.

Indemnización de 43 millones de dólares a Alemania

WASHINGTON.—Muy modificado ya por la Cámara de Representantes, hoy ha sido presentado en el Senado el proyecto de ley concerniente a las propiedades extranjeras.

En ese proyecto se estipula, entre otras cosas, el pago a Alemania de 43 millones de dólares, en concepto de indemnización por el trasatlántico «Gigante» y otros barcos alemanes de que se incautó el Gobierno de los Estados Unidos.

Lápida en memoria de Maura

Ya está terminada la lápida que dedica el Ayuntamiento de Madrid a la memoria del gran estadista D. Antonio Maura.

«Podríamos—dijo el alcalde—descubrir sin demora; pero me ha parecido procedente esperar, para tal acto, el regreso del conde de la Mortera, quien tardará quince o veinte días en llegar a Madrid.

DE TOROS

Las corridas de Márquez

Al notable espada Antonio Márquez se le prepara una temporada excelente, pues ya ha contratado en firme las siguientes fechas:

En Zaragoza, los días 20 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo, 13, 14 y 15 de octubre (feria del Pilar); en Pamplona, los días 7, 8, 9 y 10 de julio; el 16 de junio, día del Corpus, en Toledo; en Burgos, el 29 y 30 de junio; en Pontevedra, 3 de julio; en Vitoria, 5, 6 y 7 de agosto; dos corridas de toros en La Coruña; 21 de agosto y 11 de septiembre, en Bayona; 1 y 2 de mayo, en Bilbao; 14, 15, 22, 23 y 24 de agosto y 13, 14 y 15 de septiembre, en Salamanca. También está para ultimar su contrato con las Empresas de Madrid, Barcelona, Málaga y otras de menor importancia.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos, y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en las cuentas.

CURIOSIDADES

Instrumento musical curioso

Nos enteramos ahora de la existencia de un instrumento musical llamado la «Doleette».

Se trata de un arpa que se toca con teclado, lo mismo que si fuera un vulgar piano.

La mitad inferior del instrumento tiene, efectivamente, la forma de un piano pequeño, mientras que la parte de arriba es enteramente como un arpa.

Pero lo notable de este instrumento no es su forma, sino los admirables efectos que con él se obtienen. Con sólo pisar una tecla puede conseguirse, bien una nota aislada, bien un prolongado tremolo.

Si se pisa la tecla y se la deja libre en seguida, suena la nota correspondiente; pero si se la mantiene bajada algún tiempo, prodúcese un trémolo que recuerda los de la mandolina. Un solo músico, tocando con una mano notas aisladas y produciendo trémolos con la otra, da el efecto de un cuarteto de mandolinas acompañadas de arpa.

Los pianos en los países tropicales

En los países tropicales los pianos se deshacen materialmente, por muy bien contruidos que estén, si la madera no se halla perfectamente curada antes de emplearla.

En las grandes fábricas de pianos hay una sala especial, en la que reina constantemente una elevada temperatura, para «aclimatar» los pianos durante un mes antes de exportarlos a los climas cálidos.

Los insectos destroran muchos los pianos en aquellas regiones. Para librarnos de las hormigas es preciso aislarlos del suelo, poniendo las patas dentro de unas vasijas llenas de agua, la cual ha de renovarse con frecuencia, porque, de lo contrario, la persistente hormiga espera a que el líquido se cubra de polvo y lo atraviesa.

La carcoma es otro enemigo terrible.

En cuanto lo ataca busca con sutil instinto la jugosa tabla armónica y no tarda en agujerearla en todos sentidos.

ESPECTACULOS

ZARZUELA (Opera).—No hay función.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Ha entrado una mujer. A las diez y media, Dolores.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy!

COMICO.—A las seis y media, Charleston. A las diez y media, El hombre que todo lo enreda.

LARA.—A las seis y media, El milagro y La jaca torda, y saetas por Angelillo.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Julieta compra un hijo.

FONTALBA.—A las seis y diez y media, La mariposa que voló sobre el mar.

APOLO.—A las seis y media, El huésped del Sevillano. A las diez y media, Así se pierden los hombres.

NOVEDADES.—A las seis, El tirador de palomas. A las diez y cuarto, Las musas latinas. A las diez y cuarto, La rubia del Far-West. A las once y tres cuartos, El príncipe sin par.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, La pastorela. A las diez y media, La sombra del Pilar.

ALKAZAR.—A las seis, Los nuevos señores. A las diez en punto, El hombre que recibe las bofetadas.

CHUECA.—De seis de la tarde a una de la madrugada (sección continua), «Regulares de Ceuta» (el heroico González Tablas), «No era un cobarde», por Polo, y «Querer es poder» (comedia en cinco partes), por el gran Federico Zenitt.

ROMEA.—A las seis y a las diez y cuarto. Moncayo, Conjuntos, Comitre, Lo que cuestan las mujeres, Trío Horram, El milagro de San Cornelio, La Yankee, Alady, Pilar.

MARTIN.—A las seis, La perfecta casada y Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, La perfecta casada y El espejo de las doncellas.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exito grandioso y sin precedentes de Truzzi, el famoso caballista ruso.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y a las diez, espectáculos líricos de circo. Grandioso éxito de Agudiez, Carmen Vargas, Castex, Los Ferronis, Arkoff, con su fuente luminosa; Trío Horram, los caballitos enanos, perros y monos de monsieur Raubeau y demás atracciones.

Soldado de cuota. Ciento noventa pesetas el uniforme único. Almacenes «El Imparcial» 4, Duque de Alba, 4.

Cajas de caudales. CALIDAD SIN COMPETENCIA. LIPS. Con las tres cerraduras. Para Centros oficiales. Rudy Meyer. Preciados, 7 MADRID. Depósito general.

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Particularidad DANDY

ESPAÑA SE SALVARIA SI SE DECLARA LA GUERRA AL ANALFABETISMO

Todo problema, para que pueda tener solución, precisa datos e incógnita; si todo son incógnitas, el problema no tiene solución posible.

El problema actual de España ofrece a los gobernantes tantas y tantas incógnitas, que para despejarlas precisaría que entraran en la categoría de héroes. Entre ellas, existe una, la más importante, cuyo despeje es casi imposible, y, por lo tanto, el problema de no menos difícil solución; tal es el analfabetismo.

El analfabetismo llega todavía en España a proporciones verdaderamente afrentosas, y más aún si se tiene en cuenta que entre los considerados como no analfabetos, hay muchos que apenas si saben sentar su firma sobre el papel, y que para los efectos sociales resultan tan analfabetos como los demás.

El hombre es tanto más esclavo cuanto más se aproxima a la bestia, y tanto más se aproxima a la bestia cuanto que es más ignorante; el hombre esclavo es un ser poco más que material, pues no llega a tener noción ni de su propia existencia, pues si la poseyera, ¿cómo ser esclavo?

El hombre, a medida que va alcanzando mayor grado de cultura, va, como si dijéramos, separándose de la materia; su alma se instruye, su corazón se ennoblece y gran parte de su felicidad, limitada siempre, descansa siempre en la felicidad y bienestar de sus semejantes. Es laborioso, enérgico, desprendido, altruista; el analfabeto, el que lo ignora todo, es, por el contrario, holgazán, apático, inactivo y egoísta.

Las estadísticas acusan en España una gran mayoría de analfabetos; el analfabetismo es la cuna en donde anidan los caciquismos; es así, que se ha dicho que el caciquismo ha causado la ruina de nuestra Patria; luego el analfabetismo es la ruina de nuestra Patria. ¿Y no será, verdaderamente, sensible para todo buen ciudadano, que sabiendo dónde se encuentra el daño no se aplique un remedio pronto y eficaz?

Yo creo que el mal que actualmente affige a España duraría muy poco tiempo si los Poderes públicos declararan guerra abierta al analfabetismo. ¿Cómo?

El artículo quinto del Estatuto (General del Magisterio de Primera Enseñanza, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, dice: «...El período escolar se amplía a la edad de catorce años, y durante el mismo es gratuita y obligatoria la asistencia del niño a la escuela.» Y el artículo octavo del referido Estatuto dice: «Terminado el período

do escolar, los alumnos que reúnan, a juicio del maestro, las necesarias condiciones de educación e instrucción, obtendrán, expedido por aquél y visado por el inspector de la zona respectiva, el «Certificado de cultura general», documento que les habilitará para ser admitidos en fábricas y talleres y para continuar sus estudios en cualquier centro de enseñanza oficial, sin perjuicio de los respectivos reglamentos.» Hasta aquí el precepto legal. Pero, ¿y el cumplimiento del mismo?

¡Ah, querido lector, no te maravilles! El precepto legal obliga solamente en teoría, pero no en la práctica, ya que cada cual obra según su ver y entender, haciendo caso omiso de lo mandado; y como quiera que a los infractores no se les aplica la sanción que a toda infracción debe acompañar, resulta que el referido artículo pudiera suprimirse del Estatuto, sin que por ello notásemos su falta.

No hay ley posible sin que exista una sanción proporcional a la naturaleza de la infracción; es así, que el artículo quinto del Estatuto del Magisterio es infringido por la mayoría de los ciudadanos, sin que se les aplique la sanción correspondiente; luego el artículo quinto del Estatuto no tiene eficacia legal.

Semejante razonamiento podría emplearse para comentar la ineficacia del artículo octavo.

Al Estado, pues, compete el obligar a esos inconscientes ciudadanos a que cumplan tan sagrado deber, haciendo que las leyes de Instrucción Pública se hagan efectivas, imponiendo severos castigos a los padres que abandonan a sus hijos, a los patronos que admiten en sus fábricas y talleres a niños analfabetos menores de catorce años y a las autoridades locales que no velan por el cumplimiento de lo mandado, único medio de conseguir, en plazo breve, que la cifra afrentosa de analfabetos que hoy existe, desapareciera de las Estadísticas, y entonces sería cuando los gobernantes encontrarían menos dificultades para gobernar al pueblo, porque éste, espontáneamente y por tener conciencia de sus deberes sociales, cumpliría ciegamente y sin resistencia las leyes dictadas por el que tiene potestad para ello, y estaría muy lejos de burlarlas, como hace en la actualidad, a lo que quedan reducidas todas sus energías, dificultando de este modo la marcha progresiva que deben seguir los pueblos.

La decadencia de España, que viene desde algunos siglos, procede de la tolerancia absurda de los gobernantes del antiguo régimen en el incumplimiento de las leyes, que haciendo gala de una libertad mal entendida, la han hecho degenerar en un libertinaje desenfrenado y vergonzoso.

ESTEBAN SANCHIS

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

ALGUNAS OBSERVACIONES JUSTAS

En el deseo de aportar mi grano de arena a la constante labor que se viene desarrollando en estas columnas en beneficio de los Cuerpos de la Policía Gubernativa, me permito escribir estas líneas, en las que, todo el que las leyere, encontrará, ya que no perfección, un gran entusiasmo en el propósito y creo que una gran justicia en la idea, que con la mejor buena fe expongo a quien corresponda recogerla, por si tiene a bien fijar su atención en la súplica que tienen en el corazón unos funcionarios.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 41 del Real decreto de 22 de octubre último («Gaceta» del 2 de noviembre), concerniente al Estatuto de clases pasivas del Estado, las pensiones de jubilación o retiro, viudedad, horfandad, podrán mejorarse a voluntad de los empleados que lo hayan solicitado hasta el día 31 del anterior y que por ello se comprometan, desde el 1 de enero de 1927, a satisfacer una cuota mensual equivalente al 5 por 100 del sueldo que disfrutaban aquellos que ingresaron a partir del 1 de enero de 1919 y que deseen adquirir los derechos máximos.

De obediente y respetuoso ciudadano es acatar y cumplir lo dispuesto; pero no creo haya pecado en hacer a ello observaciones, mientras éstas sean de buena fe. Y así voy a hacer una, aceptando, desde luego, la verdad de que los funcionarios ingresados en 1 de enero de 1919 no tenían señalada jubilación alguna a tales efectos.

Pero libertad le quedaba al legislador para, en su día, acordar lo que pudiese corresponderles.

Y ahora cabe preguntar: ¿Al estudiarse dicho proyecto, no se podía haber reconocido a estos funcionarios los mismos derechos que a sus compañeros ingresados anteriormente y haber dispuesto se esperase a regir a partir de la misma para los de nuevo ingreso? ¿No es un perjuicio que, involuntariamente, se ocasiona a los que en esta fecha llevan ya

rios años de servicio? ¿No se podía equiparar a los funcionarios del Cuerpo de Seguridad con los de la Guardia civil y Carabineros?

El Cuerpo de Seguridad, este abnegado Instituto constituido por personas que sienten amor a su profesión, que cuantos se hallan en él es por vocación, que como los arriba indicados no disfruta de días libres, ni tiene fiestas oficiales, que vela siempre por los sagrados intereses de la Nación, que con sigilo ha de evitar la acción de los enemigos del orden, es de manifiesta justicia que se equipare a los funcionarios de las otras Corporaciones análogas, pues de no hacerse así, enseguida se echa de ver la desventaja en que queda.

No se puede establecer comparación entre el servicio que prestan los funcionarios del Estado, en general, y los que pertenecen a la Policía; los primeros lo practican en sus oficinas, a resguardo de todo peligro e inclemencias del tiempo, con cinco horas, las mejores del día, de trabajo, y, en cambio, en los otros, el servicio es permanente, y si aquéllos en el resto del día pueden dedicarse a ganar honradamente una peseta para sobrellevar mejor las cargas de su casa, en cambio los otros no disfrutaban de tiempo libre para aminorar las necesidades de sus familias.

Al dictar el legislador los derechos que corresponden a estos funcionarios, con un poco más de atención habría notado el perjuicio que se irroga, involuntariamente, a esta fracción de sus servidores.

Con un poco que se medite, se verá bien claro la diferencia de trato, que resulta, y por eso hemos de pedir, con respeto y convicción de que hemos de ser atendidos, que se equipare al veterano Cuerpo de Seguridad, a su hermano gemelo el de la Guardia civil y al de Carabineros, petición que, a mi entender, es de la más estricta justicia.—MAS.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, S.

Gomas higiénicas
LA INGLESA, MONTERA, 35
(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno, a pagar en diez mensualidades.

Hijos de Manuel GRASES

Infantas, 28 (esquina a Clavel).

Sucursal: Atocha, 30 duplicado.

DEPORTES

BOXEO

La intervención médica en los combates. La Comisión Atlética del Estado de Nueva York acaba de tomar una medida que nos parece acertadísima y que concluirá con la serie de accidentes que se vienen registrando últimamente en Estados Unidos.

Hasta ahora, la resistencia de los boxeadores en el ring se graduaba según la opinión de los segundos que tienen opción a tirar la esponja, o por un mal entendido amor propio del púgil en malas condiciones, o es más, por errores del árbitro, que cree puede seguir el combate hasta el final porque le advierte que posee aún energías.

Ahora, muy juiciosamente, se concede derecho al médico nombrado por la Federación o por la Empresa, para suspender un combate ipso facto, en cuanto vislumbra que uno de los pugiles está en peligro.

Claro que dar al médico tantas facultades para intervenir en el encuentro como el árbitro, es un poco arriesgado, no por su buena fe, sino por el temor de que se equivoque, ya que hay tantas artimañas en el ring, que se puede, impunemente, simular un agotamiento.

Pero esto sólo puede admitirse en el facultativo que no haya visto muchos combates. Y es de suponer que, un médico, casi siempre nombrado por la Federación, tiene buenos antecedentes deportivos en la materia. No se le puede escapar cuando un púgil está en peligro, y cuando no. Una lesión interna antigua, que en el reconocimiento previo no se advirtió puede surgir, puede apreciar, en fin, mejor que el público, el estado de inconsciencia del boxeador.

En Francia ya se discute la cuestión, y quisieramos que también se planteara en España. Es preciso evitar todo el aspecto repugnante del espectador, reñido con todo lo que significa deporte.

La intervención del médico, sin menoscabo de la del árbitro, se puede reglamentar muy bien. Entonces no veríamos—pocos, afortunadamente—casos como el de Cermeno-Lorenzo, en que estamos seguros que, de haber existido esta medida, la equivocación del árbitro y del manager no hubiera pasado de ahí.

El doctor Jáuregui, excelente aficionado

y médico de la Federación del Centro, que estará de acuerdo con nosotros, podría decir lo acertado que hubiera sido su rápida intervención.—Hook.

Otra derrota de Vinez en Buenos Aires. El campeón de Europa ha sufrido otra derrota en la Argentina, no sabemos si por parcialidad de los jueces. El argentino José González le venció por puntos en doce asaltos.

Por cierto que, la noche en que Matoroa venció a Ruiz, el francés pidió la revancha a Rayo, a lo que accedió éste, siempre que se disputara el título europeo de aquél. Vinez quedó en coquear...

Delaney-Maloney el 18 de febrero. Se anuncia para el 18 de febrero próximo el combate Maloney-Delaney en Nueva York.

El canadiense tiene grandes posibilidades de vencer, ya que Maloney le lleva bastantes kilos.

Pero no se sabe si, de vencer, sería el próximo rival de Dempsey o de Tunney, como se afirma estos días.

' LA FORTUNA '

Galerías y bastones para portiers en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Mañá, Hortaleza, 11 y 13. MADRID

DE SEGURIDAD

Nombramientos. Alférez D. Esteban Leonís Albert, para Barcelona. Guardias segundos: D. José López Martín, D. Manuel Montes Lendines, don Manuel Barrón Iraola y D. Bernardo Márquez Alarcón, para Barcelona; don Vicente Hurtado González, D. Angel Lanzas Cámara, D. Domingo Martín Jiménez y D. Vicente Pérez Rojas, para Madrid. Alférez D. Pablo Gómez Maeso, para Bilbao.

LA SOLEDAD - FUNERARIA

DESENGANO, 10-TEL.º. 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - - Y FABRICANTES - - PATENTADAS - -
- - - EN ESPAÑA - - - HOLZAPFEL - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yaths Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Logoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Banholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametals Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma Uquida. Redstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentoia (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Por un real extra para Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas botella 025 ptes muestra de prueba. Farmacia central Suebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.